



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES -CALDAS-

TRASLADO ART. 110 CGP

PROCESO: ALIMENTOS

DEMANDANTE: DIANA MARCELA YEPES LOAIZA

DEMANDADO: JUAN PABLO SERNA MOSQUERA

RADICADO: 17001-31- 10 -005-2019-00536-00

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE
DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS
POR LA PARTE DEMANDADA

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS

EMPIEZA A CORRER EL 10 DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 7:30 A.M. Y VENCE 12
DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 5 p.m.

DERECHO: ARTÍCULOS 100 Y 391 DEL CGP

FIJACIÓN: 9 DE FEBRERO DEL 2021

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA

SECRETARIA